



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 59

Carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la septuagésima quinta sesión de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, de fecha 25 de noviembre de 2003, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación definidos por el Comité Técnico de Contador Auditor y sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 75 de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras de Contadores Auditores administrado por la Comisión.



2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Contador Auditor, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 65 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y en el Acuerdo N° 130, de 26 de marzo de 2002, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Contador Auditor.
3. Que con fecha 5 de mayo de 2003, la Escuela de Comercio de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Contador Auditor de dicha Universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que con fecha 25, 26 y 27 de agosto de 2003, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que con fecha 13 de octubre de 2003, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Comité Técnico de Contabilidad de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado al señor Director de la Escuela de Comercio de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que por carta del 3 de noviembre de 2003, la carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.



8. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 75 de fecha 25 de noviembre de 2003.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio de la Comisión, y considerando la totalidad de los antecedentes recogidos en los procesos de evaluación de la carrera de Contador Auditor presentada a la acreditación por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ésta cuenta con diversas fortalezas, entre las que se destacan:
 - El clima organizacional, de respeto y colaboración, que favorece la identificación y el compromiso de todos los estamentos con el desarrollo de la Escuela, y permite una administración eficiente y eficaz de la Dirección.
 - La cohesión del cuerpo directivo, que facilita la gestión y el quehacer docente y se trasmite a profesores y alumnos. En este sentido, la comunicación fluida entre la Dirección y los diferentes estamentos de la Escuela, hace que los alumnos perciban que sus sugerencias e inquietudes, tanto individuales como colectivas, son acogidas.
 - El cuerpo académico, altamente calificado y comprometido con la Escuela, cuenta con políticas definidas para su promoción y desarrollo, que permiten no sólo el perfeccionamiento sino también la asignación de nuevas responsabilidades. Asimismo, participan activamente en eventos disciplinarios y profesionales, así como en organismos ligados al desarrollo de la profesión tanto nacionales como internacionales.



10. Que, a juicio de la Comisión, es recomendable que la Carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso preste atención a los siguientes aspectos:

- La actualización del reglamento de la Escuela, el que fue revisado por última vez hace diez años.
- La incorporación al plan de estudios de una formación adecuada para el manejo del inglés, el reforzamiento en uso de tecnologías de la información y las metodologías requeridas para el proceso de titulación.
- La necesidad de contar con una formulación más uniforme para la presentación de los programas de estudio, que considere los objetivos de la carrera de manera de facilitar la verificación de su logro, y asegure que ésta contenga las conductas y habilidades que se espera desarrollar, así como los métodos pedagógicos utilizados preferentemente.
- El mejoramiento de la infraestructura y recursos para la enseñanza, tanto en lo que se refiere a espacio físico para esparcimiento de los alumnos, como a la dotación de recursos computacionales y recursos bibliográficos.
- Una mayor proyección de la carrera hacia el medio, enmarcada en los méritos de la Universidad.

11. Que el proceso de autoevaluación fue minucioso, serio, bien documentado y orientado. Si bien podría haber convocado una mayor participación de los distintos estamentos, la comunidad académica conocía sus conclusiones. El informe, por su parte, es confiable y señala con claridad los aspectos que deberán abordarse en el plan de mejoramiento.

ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

12. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Contador Auditor de la Pontificia



Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

13. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita a la carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso en jornada Vespertina, por un plazo de siete años, que culmina el 25 de noviembre de 2010.**
14. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

IVÁN LAVADOS MONTES
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO

MARÍA JOSÉ LEMAITRE
SECRETARIA TÉCNICA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO